



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

VISTO la solicitud de autorización para implementar el Módulo Comercio Internacional, que integra el currículo de la Maestría en Administración de Negocios presentada por la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que La Facultad Regional Rosario, por Resolución N° 436/2000, cuenta con la autorización para implementar la Maestría en Administración de Negocios.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud de autorización de implementación del Módulo Comercio Internacional.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

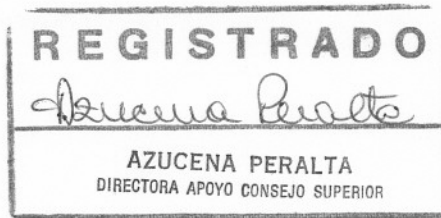
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del Módulo Comercio Internacional, que integra el currículo de la Maestría en Administración de Negocios, en la Facultad Regional Rosario.

Alad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Autorizar el dictado del mencionado módulo en la Facultad Regional Rosario con el Cuerpo Docente que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1002/2000

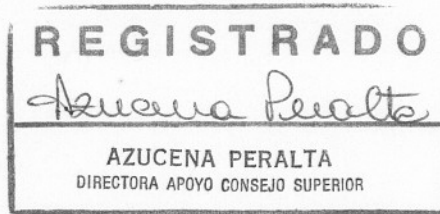
Ad

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I
RESOLUCION N° 1002/00

**CUERPO DOCENTE PARA EL DICTADO DEL MODULO "COMERCIO
INTERNACIONAL " EN LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

- Cuerpo Docente

Ernesto Raúl SESELOVSKY

M.Sc en Economía, Vanderbilt University, Nashville, EE.UU.

Contador Público y Perito Partidor, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.

Profesor titular ordinario de Economía Internacional y Macroeconomía, Escuela de Economía, Carrera Licenciatura en Economía, Universidad Nacional de Rosario.

Docente Investigador Categorizado B. Director de Proyecto de Investigación, Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario.

Consultor, Fundación Estudios Litoral Argentino para el área Promoción del desarrollo de municipios medianos.

Consultor para la CONEAU del proyecto "Evaluación de las actividades de extensión y transferencia de tecnología en las universidades".

Miembro del Comité Científico de la Cátedra Internacional Andrés Bello en la República Argentina. Convenio Andrés Bello-Universidad Nacional de Rosario.

Codirección de tesis doctoral de la Universidad Montesquieu-Bordeaux IV, Francia.

Integración de Tribunales para calificar Tesis Doctorales en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Rosario.